

BAQUEDANO, 03 NOV 2011

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro: 1983

DECRETADO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. Licencia Médica Nro. 35388835, presentada por doña Mariela Barraza Venegas..
2. Decreto de Registro Nro. El Decreto de Registro Nro. 52 de fecha 07 de marzo del 2011, que nombra a doña Mariela Barraza Venegas, cédula nacional de identidad Nro. 11.635.541-8, en el cargo de Directora de Desarrollo Comunitario de esta Entidad Edilicia.
3. La Ley Nro. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales".
4. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. RATIFIQUESE Licencia Médica Nro. 35388835, presentada por la funcionaria señora Mariela Barraza Venegas Cédula Nacional de Identidad Nro. 11.635.541-8, Directora de Desarrollo Comunitario Grado 10° E.M.S de esta Entidad Edilicia, por cinco días de licencia médica, por el periodo comprendido desde 24 al 28 de Octubre del 2011, según vistos.
2. COMUNÍQUESE al Administrador Municipal, Oficina de Personal, Control e Interesado.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



BARBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BSL/RMP/rmp

DISTRIBUCION

- Administrador municipal
- Personal
- Control